

Listado de jurados nacionales e internacionales: IV edición del Certamen de Ensayos Blattmann, Odio Benito y Steiner

Jurado internacional

- **Elizabeth Odio Benito:** magistrada de la Corte Inter-Americana de los Derechos Humanos y magistrada de la Corte Penal Internacional (2003-2012).
- **Héctor Olasolo Alonso:** profesor titular de carrera de la Universidad del Rosario y presidente del Instituto Iberoamericano de La Haya y director del ANIDIP.
- **J. Alejandro Kawabata:** asesor jurídico para el fortalecimiento institucional de la Secretaría General Iberoamericana, en representación de la SEGIB.

Jurados nacionales

En la IV edición del Certamen actuaron como miembros de los jurados nacionales las siguientes personas:

Argentina

- Carolina Anello

Abogada de la Universidad de Buenos Aires (UBA); magíster en Estudios Internacionales de la Universidad de Barcelona; candidata a doctorado de la UBA; docente de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; investigadora visitante en el Instituto de Ciencias Criminales, a cargo del profesor Kai Ambos, en la Universidad George August de Göttingen, Alemania; en la actualidad, prosecretaria letrada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

- Eduardo D'Empaire

Abogado (UCA); especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales, Universidad del Salvador, Buenos Aires; juez del Tribunal Criminal de Bahía Blanca, Argentina; profesor de pregrado (cátedras de Derecho Procesal Penal y Derechos Humanos) y de posgrado (cátedras de Derecho Procesal Penal y Teoría de la Ejecución Penal) en la Universidad Nacional del Sur, y director de carrera de Especialización en la Universidad Nacional del Sur.

- Natalia M. Luterstein

Abogada (orientación en Derecho Internacional Público) de la UBA, magíster en Derecho Internacional Público por la London School of Economics and Political

Science, profesora adjunta de Derecho Internacional Público y Sujetos y Jurisdicciones de la Facultad de Derecho de la UBA, asesora jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos (área internacional) de la Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Brasil

- Heloisa Estellita

Advogada na área criminal em São Paulo, professora da Escola de Direito da Fundação Getúlio Vargas (FGV), membro de Comissões do Instituto Brasileiro de Ciências Criminais (IBCCRIM).

- Mariana Tumbiolo Tosi

Advogada na área criminal, membro da Comissão de Cooperação Jurídica Internacional do Instituto Brasileiro de Ciências Criminais e pesquisadora da Escola de Direito da Fundação Getúlio Vargas (FGV).

- Carolina Yumi de Souza

Advogada da União no Estado de São Paulo, mestre e doutoranda em Processo Penal pela Universidade de São Paulo, membro da Comissão de Cooperação Jurídica Internacional do Instituto Brasileiro de Ciências Criminais.

Chile

- Gonzalo Aguiar Cavallo

Profesor de Derecho de la Universidad Andrés Bello, Santiago, y de la Universidad de Valparaíso; director del programa Derecho Advance de la Universidad Andrés Bello (Santiago).

- Claudia Cárdenas Aravena

Profesora asociada del Departamento de Ciencias Penales de la Universidad de Chile, responsable del proyecto de investigación apoyado por el Fondecyt sobre la ley chilena que tipifica los crímenes de guerra, de lesa humanidad y de genocidio.

- Ania Salinas Cerda

Letrada de Sala (Legal Officer Chambers) en la División de Cuestiones Preliminares de la Corte Penal Internacional.

Colombia

- Juan Carlos Arias Duque

Abogado de la Universidad Santo Tomás, filósofo y psicólogo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, especialista en Derechos Humanos de la Universidad Complutense de Madrid, magister en Derecho Procesal de la Universidad Libre. Se ha desempeñado como docente en las universidades Santo Tomás, de Caldas, el

Rosario, Gran Colombia y Militar. En la actualidad es magistrado auxiliar de Justicia y Paz de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

- Andrés Luis Fajardo Arturo

Director del Departamento de Derechos Humanos y de la Clínica de interés público de la Universidad Sergio Arboleda de Bogotá.

- Mauricio Vanegas Moyano

Abogado, especialista en Derecho Penal de la Université Pantheon-Assas París II, magíster en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Université Pantheon-Assas París II, profesor de planta de la Universidad del Rosario de Bogotá.

Costa Rica

- Cynthia Chamberlain Bolaños

Letrada de Sala (Legal Officer Chambers) de la División de Primera Instancia de la Corte Penal Internacional.

- Alfredo Chirino Sánchez

Catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Costa Rica, magistrado de la Sala Penal de la Corte Suprema de Costa Rica hasta febrero de 2013.

- Gonzalo Monge Núñez

Catedrático de Derecho Internacional Público en la Universidad de Costa Rica, especialidad en Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Ecuador

- Hernán Hormazábal Malaree

Asesor de la Comisión de la Verdad y Derechos Humanos de la Fiscalía General de Ecuador, docente en posgrado en la Universidad Andina Simón Bolívar, catedrático de Derecho Penal en la Universitat de Girona (1992-2011), catedrático (1991-1992) y profesor titular (1987-1991) de Derecho Penal en la Universidad Autónoma de Barcelona.

- Manuel Ollé Sesé

Asesor de la Comisión de la Verdad y Derechos Humanos de la Fiscalía General de Ecuador, docente e investigador en la Universidad Andina Simón Bolívar.

- Juan Morales Ordóñez

Doctorado en Jurisprudencia y magíster en Teoría del Derecho, profesor principal de Introducción al Derecho en la Universidad Técnica Particular de Loja y exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia del Ecuador (2005-2011).

El Salvador

- Jaime Edwin Martínez Ventura

Abogado y notario, licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad de El Salvador, diplomado en Criminología y Justicia Penal Juvenil, fundador y exdirector del Centro de Estudios Penales de El Salvador (Cepes), actual director general de la Academia Nacional de Seguridad Pública de El Salvador.

- Salvador Eduardo Menéndez Leal

Abogado y notario, licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad de El Salvador, doctor en Derecho Público de la Universidad Autónoma de Barcelona, catedrático universitario en posgrados de Derechos Humanos y procurador adjunto de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

España

- Xabier Agirre Aranburu

Licenciado en Derecho de la Universidad del País Vasco; magíster en Estudios de Paz de la Universidad de Notre Dame, Estados Unidos; analista de la Fiscalía del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia de Naciones Unidas (La Haya, Países Bajos, 1997-2004); analista principal de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (2004-2013). Ha contribuido a diversos proyectos de investigación y formación en Colombia, Perú, Guatemala, Argentina y Honduras.

- Antoni Pigrau Solé

Licenciado y doctor en Derecho de la Universidad de Barcelona, profesor de la Facultad de Derecho (1982-1992), catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universitat Rovira i Virgili (URV), corresponsal del *Yearbook of International Humanitarian Law* desde su creación en 1998, miembro de la Junta de Gobierno del Institut Català Internacional per la Pau (ICIP) y director del Centro de Estudios de Derecho Ambiental de Tarragona (Cedat) de la URV.

- Santiago Ripol Carulla

Licenciado y doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona, certificado del Curatorium de l'Acadèmia de Dret Internacional de La Haya por su participación en los trabajos del Centre for Studies and Research in International Law and International Relations (1993), diplomado en Derecho Internacional de la Universidad de Helsinki, catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Pompeu Fabra.

Guatemala

- Carlos Abraham Calderón Paz

Profesor universitario en pregrado y postgrado en Derecho Procesal Penal y Derecho Penal Internacional del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos, exfiscal y defensor público. Ha hecho investigaciones respecto a víctimas de delito, entre otras, y ha tenido actividades de acción legal ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

- Helen Beatriz Mack Chang

Presidenta de la Fundación Myrna Mack. Ha recibido múltiples premios y reconocimientos, entre los que destacan el Right Livelihood Award (Premio Nobel Alternativo de la Paz, Suecia, 1992), Premio de la Paz (Leuven, Bélgica, 1993) y el Reconocimiento del Latino Cultural Center “Rafael Cintrón Ortiz” y de la Universidad de Illinois (Chicago, 2002).

- Marvin Rabanales García

Profesor universitario en pregrado y posgrado en la Universidad de San Carlos; especialista en investigaciones y trabajos académicos sobre delitos de trata de personas, de niñez y adolescencia en el marco del conflicto armado en Guatemala.

México

- Sandra Salcedo González

Investigadora del Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana, México D. F.

- Gabriela Rodríguez

Directora del Programa Académico de Derecho y de la Maestría en Derechos Humanos y Garantías del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

- Patrick Zahnd

Asesor jurídico principal de la Oficina del Comité Internacional de la Cruz Roja, México.

- Deborah Ruiz Verduzco

Doctora en Derecho Internacional de la Universidad de Ginebra, coordinadora en La Haya de la Organización Parliamentarians for Global Action (PGA).

Panamá

- Enrique Illueca

Licenciado en Derecho de la Universidad de Panamá, magíster en Derecho de la Universidad de Columbia, magíster en Estudios Jurídicos Internacionales de la Universidad de Nueva York, investigador del Centro de Investigación Jurídica de la Universidad de Panamá (1980-1983), miembro de la Comisión Bancaria Nacional (1984), editor asociado de *Columbia Business Law Review* (1987-1988), miembro del Comité Ejecutivo de la CIAC (1990-93), y vicepresidente de la Asociación Panameña de Arbitraje (1992).

- Constantino Riquelme Ortiz

Licenciado en Relaciones Internacionales de la Universidad de Panamá; magíster en Ciencias Políticas de la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia; doctor en Derecho Internacional Público de la Universidad Autónoma de Madrid, España; profesor de planta en Derecho Internacional Público y director de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Santa María la Antigua (USMA).

Paraguay

- Elodia Almirón Prujel

Licenciada en Derecho de la Universidad Nacional de Asunción; especialista en Derecho Constitucional de la Universidad de Salamanca; magíster en Planificación y Conducción Estratégica Nacional del Instituto de Altos Estudios Estratégicos; doctora en Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Asunción; docente en la Universidad Nacional de Asunción y en la Universidad Americana, en las ramas de Derechos Humanos y Derecho Internacional; docente de la Escuela Judicial del Paraguay, y docente de posgrado en las Universidades Autónoma de Asunción, del Norte y del Pacífico, en el área de Derecho Internacional.

- Enrique Kronawetter

Licenciado en Derecho de la Universidad Nacional de Asunción; posgrado en Litigio Oral en la Californian Western School of Law; coautor del anteproyecto del Código Procesal Penal, convertida en Ley N° 1286/98 y de la Ley Orgánica del Ministerio Público, convertida en Ley N° 1562/00; director de la Escuela Judicial del Paraguay, dependiente del Consejo de la Magistratura (desde septiembre de 2010); director jurídico del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (desde marzo de 2011), y docente de la Escuela Judicial del Paraguay en los módulos Introducción al litigio penal oral y público.

- Ernesto Velázquez Argaña

Licenciado en Derecho de la Universidad Católica de Asunción, magíster en Derecho de la Universidad de Londres, certificado de Estudios Diplomáticos en la Uni-

versidad de Oxford. Profesor de Derecho Internacional Público en la Universidad Católica de Asunción, exasesor jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay (2003-2011), representante de la Conferencia de La Haya, delegado paraguayo en reuniones de la Corte Penal Internacional.

Perú

- Salvador Herencia Carrasco

Abogado de la Universidad de los Andes, Colombia; magíster en Derecho de la Universidad de Ottawa; exasesor jurídico de la Comisión Andina de Juristas y del Tribunal Constitucional; miembro del Grupo Latinoamericano de Estudios en Derecho Penal Internacional, y asesor del Viceministerio de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Iván Meini Méndez

Bachiller en Derecho, abogado de la Universidad Católica del Perú; doctor en Derecho Penal y ganador del Premio Extraordinario de Doctorado por la Universidad de Cádiz, España; posdoctor de la Universidad de Fribourg (Suiza); Exprocurador adjunto Anticorrupción para los casos Fujimori/Montesinos (2004); exjefe de la Unidad de Investigaciones de la Oficina Nacional Anticorrupción (2008); profesor de Derecho Penal en la Universidad Católica del Perú, y consultor internacional en Derecho Penal.

- Michelle Reyes

Abogada de la Pontificia Universidad Católica del Perú; magíster en Derechos Fundamentales de la Universidad Carlos III, España; coordinadora regional para las Américas de la Coalición por la Corte Penal Internacional; profesora de Derecho Penal Internacional en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y profesora de Historia y Política de los Derechos Humanos en la Maestría en Derechos Humanos de la PUCP.

Uruguay

- Pablo Galaín Palermo

Doctor en Derecho Penal de la Universidad de Salamanca; director del Observatorio Latinoamericano en Política Penal y Reforma; profesor honorario de Derecho Penal de la Universidad Pablo de Olavide, España, e investigador en el Instituto Max Planck de Derecho Internacional, Alemania.

- Gonzalo Lorenzo

Doctor de la Universidad de Bremen, Alemania; profesor adscrito de Derecho Internacional Privado de la Universidad de la República; profesor titular de De-

recho Internacional Privado en la Universidad de Montevideo; profesor adjunto de la misma materia en la Universidad de la República; miembro de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado, y miembro del Instituto Uruguayo de Derecho Internacional Privado.

- Pedro Julio Montano

Doctor en Derecho Penal de la Universidad de Navarra, España; catedrático de Práctica Forense en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República; miembro fundador de la firma de abogados Scelza & Montano; miembro de la Directiva de Escribanos de Uruguay, y presidente de la Caja Notarial.

Venezuela

- Angelina Jaffé Carbonell

Abogada *Summa cum Laude* de la Universidad Central de Venezuela; doctora en Derecho Internacional de la Universidad de París I, Pantheon-Sorbonne, y jefa del departamento de Estudios Internacionales de la Facultad de Estudios Jurídicos y Políticos de la Universidad Metropolitana.

- Pablo Leonte Han-Chen

Abogado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Venezuela; magíster *Scientiarium* en Ciencias Penales y Criminológicas; doctor en Derecho; profesor titular de Derecho Penal en pregrado y posgrado de la Universidad del Zulia, y investigador adscrito al Instituto de Criminología de la Universidad del Zulia.

- Juan Luis Modolell González

Abogado de la Universidad Andrés Hurtado, Chile; doctor en Derecho sobresaliente *cum laude* de la Universidad de Barcelona, España; estancia posdoctoral en Albert Ludwig Universitat de Freiburg, Alemania, y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello.

Normas para la publicación en el *Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Penal* (ANIDIP)

El *Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Penal* (ANIDIP) es un medio arbitrado de divulgación científica que cada año presenta a la comunidad académica, a los actores participantes en la administración de justicia y a la sociedad iberoamericana los resultados de las investigaciones en el área de Derecho Internacional Penal, seleccionadas para publicación por los jurados nacionales e internacionales del Certamen de ensayos Blattmann, Odio Benito y Steiner sobre justicia internacional penal. En cada edición, los trabajos irán acompañados por uno o varios artículos inéditos de investigación elaborados por candidatos a doctorado, profesores universitarios o profesionales con diez años de experiencia profesional, que serán seleccionados mediante convocatoria pública tras un proceso de evaluación por pares anónimos.

Con ello, el *Anuario Iberoamericano* pretende promover la investigación, desde los distintos aspectos de las Humanidades y las Ciencias Sociales, sobre la justicia internacional penal. Así mismo, se dirige a estimular el conocimiento interdisciplinar, el debate doctrinal multidimensional y la aplicación del Derecho Internacional Penal en los países iberoamericanos, así como dar a conocer la jurisprudencia de los tribunales internacionales penales —en particular, de la Corte Penal Internacional— y los órganos judiciales nacionales con competencia sobre crímenes internacionales.

Procedimiento para el envío, la revisión y la selección de trabajos

Existen dos procedimientos para el envío, la revisión y la selección de trabajos de investigación a efectos de su publicación en el *Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Penal*: i) ensayos presentados al Certamen de ensayos Blattmann, Odio Benito y Steiner, y ii) trabajos de investigación elaborados por candidatos al doctorado, profesores universitarios y profesionales con diez años de experiencia profesional.

Procedimiento con respecto a los ensayos presentados al Certamen de ensayos Blattmann, Odio Benito y Steiner

El Certamen de ensayos Blattmann, Odio Benito y Steiner sobre justicia internacional penal es convocado cada año por el Instituto iberoamericano de La Haya para la paz, los derechos humanos y la justicia internacional (IIH), con el apoyo institucional

de la Corte Penal Internacional (CPI), la Secretaría General Iberoamericana, la Coalición por la Corte Penal Internacional (CICC), la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (Colombia) y la Universidad de La Haya para las Ciencias Aplicadas (Países Bajos) y la editorial Tirant lo Blanch.

En el Certamen de ensayos Blattmann, Odio Benito y Steiner pueden participar quienes, en el momento de vencimiento del plazo para la presentación de los ensayos, hubieran obtenido el título de licenciatura o grado (en Derecho o en otra materia relacionada con la justicia internacional penal) o hubieran completado con éxito todas las materias necesarias para la obtención de dicho título. La extensión máxima de los ensayos, que deberán ser inéditos, será de veinte páginas, a espacio y medio, letra Times New Roman, tamaño de doce puntos, márgenes superior e inferior de 3,0 cm y derecho e izquierdo de 2,5 cm.

Los ensayos deberán presentarse en castellano o portugués y deberán seguir las reglas de estilo que se recogen en el presente documento y que corresponden a las indicadas en la convocatoria del Certamen de ensayos.

Cada año, en la página web del IIH (Iberoamericaninstituteofthehague.org), se publicará a principios del mes de octubre la convocatoria pública de la edición correspondiente al Certamen de ensayos Blattmann, Odio Benito y Steiner, en la que se establecerán las bases y los procedimientos para dicha edición.

Procedimiento con respecto a los artículos de autores de reconocido prestigio y experiencia profesional en el área del Derecho Internacional Penal

En la sección de convocatorias del *Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Penal* se encuentra la *Convocatoria Pública Continua* para la presentación de artículos inéditos de investigación elaborados por candidatos al doctorado, profesores universitarios o profesionales con diez años de experiencia profesional. En la misma se especifica el formato que han de tener los artículos, así como el procedimiento de envío y evaluación anónima por dos pares académicos.

Su extensión máxima será de veinte páginas, a espacio y medio, letra Times New Roman, tamaño de doce puntos, márgenes superior e inferior de 3,0 cm y derecho e izquierdo de 2,5 cm. Los artículos, que deberán ser inéditos, podrán ser presentados en cualquier momento del año, enviándolos en versión electrónica (documento de Word) al correo electrónico: info@iberoamericaninstituteofthehague.org

El contenido completo de la *Convocatoria Pública Continua* se puede encontrar en:

<http://www.iberoinstituteofth Hague.org/attachments/article/186/Convocatoria%20Publica%20Continua%20para%20Articulos%20de%20Investigaci%C3%B3n%20ANIDIP.pdf>

Normas de estilo y abreviaturas

El *Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Penal* utiliza las normas de estilo y abreviaturas que pueden encontrarse en la correspondiente Convocatoria Pública del Certamen de ensayos Blattmann, Odio Benito y Steiner y en la *Convocatoria Pública Continua* para la presentación de artículos de investigación.

Normas de estilo

Letra:

Times New Roman, 12 puntos.

Espaciado:

Anterior: 0 puntos.

Posterior: 10 puntos.

Interlineado: 1,5

Márgenes:

Superior e izquierdo: 3 cm

Inferior y derecho: 2,5 cm

Notas al pie:

Letra: Times New Roman, 10 puntos.

Anterior: 0 puntos.

Posterior: 10 puntos.

Interlineado: 1,5

Jerarquía de titulación:

- Se utilizará la siguiente jerarquía de titulación:
 - 1. Título 1
 - 1.1. Subtítulo 1
 - 1.1.1. Subtítulo 2
 - 2. Título 2

Normas de citación

Como normas de citación se utilizarán las contenidas en la sexta edición del *Manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association* (normas APA 2010). El manual de las normas APA se puede encontrar en la siguiente página web:

<http://www.iberoamericaninstituteofthehague.org/es/actividades/certamen-de-ensayos-blattmann-odio-benito-y-steiner>

Las decisiones jurisprudenciales de aquellos tribunales que no aparecen referidos en las normas APA 2010 se citarán a la manera en que lo hacen los propios tribunales que las emiten.

Ejemplos de pautas contenidas en las normas APA 2010:

1. Referencia de un libro:

Apellido, X. X. (año). *Título del documento en cursivas*. Ciudad: Editorial.

Ejemplo:

Fullan, M. G. & Stiegelbauer, S. (1997). *El cambio educativo: guía de planeación para maestros*. México D. F.: Trillas.

2. Referencia de un capítulo dentro de un libro editado:

Apellido, X. X. & Apellido, X. X. (año). Título del capítulo o entrada. En X. Apellido Editor (ed.), *Título del libro en cursivas* (pp. Xx-xx). Ciudad: Editorial.

Ejemplo:

Cruz, C. (2001). The Virtual University: Customized Education in a Nutshell. En P. S. Goodman (ed.), *Technology Enhanced Learning: Opportunities for Change* (pp. 183-201). Mahwah: Erlbaum.

3. Referencia de un artículo de revista especializada:

Autor, A. (mes, año). Título del artículo. *Título de la publicación*, volumen (#), xx-xx. doi: xxxxx

No todas las publicaciones cuentan con volumen, número y doi. En caso de que alguno de estos datos no aparezca, se mantiene el mismo formato. Ejemplo:

Gunawardena, C., Lowe, C. & Anderson, T. (1997). Analysis of a Global Online Debate and the Development of an Interaction Analysis Model for Examining Social Construction of Knowledge in Computer Conferencing. *Journal of Educational Computing Research*, 17, 395-429.

4. Referencia de una tesis doctoral:

Si está disponible en una base de datos, así:

Apellido, X. (año). *Título de la tesis en cursivas* (Tesis doctoral o tesis de maestría).

Recuperado de Nombre de la base de datos. (Acceso o solicitud No. xxx)

Ejemplo:

McNiel, D. S. (2006). *Meaning through Narrative: A Personal Narrative Discussing Growing up with an Alcoholic Mother* (Tesis de maestría). De la base de datos de Proquest Dissertations and Theses. (UMI No. 1434728)

Para tesis inéditas:

Wilfey, D. E. (1989). *Interpersonal Analyses of Bulimia: Normal Weight and Obese* (Tesis doctoral inédita). University of Missouri, Columbia, Estados Unidos.

Para tesis publicadas en Internet:

Bruckman, A. (1997). *MOOSE Crossing: Construction, Community, and Learning in a Networked Virtual World for Kids* (Tesis doctoral, Massachusetts Institute of Technology). Recuperado de <http://www-static.cc.gatech.edu/~asb/thesis/>

5. Referencia de una ponencia en un congreso:

Apellido, X. (mes, año). *Título de la ponencia en cursivas*. Ponencia presentada en Nombre del evento, Institución que organiza, Ciudad, País.

Ejemplo:

Pintrich, P. R. & García, T. (abril, 1992). *An Integrated Model of Motivation and Self-regulated Learning*. Ponencia presentada en la reunión anual de la American Educational Research Association, San Francisco, Estados Unidos.

6. Referencia de un informe técnico:

Apellido, A. (año). *Título del trabajo en cursivas*. (Informe No. xxx). Lugar: Editorial.

Ejemplo:

McKeachie, W. J., Pintrich, P. R., Lin, Y.-G., Smith, D. A. F. & Sharma, R. (1990). *Teaching and Learning in the College Classroom: A Review of the Research Literature* (2a. ed.) (Informe No. 90-B-003.1). Ann Arbor: University of Michigan, National Center for Research to Improve Postsecondary Teaching and Learning.

7. Referencia de un documento consultado en Internet:

Apellido, X. (mes, año). *Título del documento en cursivas*. Recuperado de <http://>

Ejemplo:

Bernstein, M. (2002). 10 consejos para escribir la Web vida. Recuperado de

<http://www.alistapart.com/articles/writeliving>

Autorización para publicación

Señores

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Editorial Tirant Lo Blanch e Instituto Iberoamericano de La Haya para la Paz, los Derechos Humanos y la Justicia Internacional (IIH).

Yo, (escriba su nombre completo) _____, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de (ciudad de residencia) _____, en (país) _____, identificado como aparece al pie de mi firma, creador del texto titulado “Escriba el título de su artículo” _____, como parte de la publicación *Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Penal*, por medio de este documento autorizo voluntariamente a la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, la Editorial Tirant lo Blanch y al IIH para publicar la obra en mención, en versión impresa y electrónica.

Asimismo, conozco que, en razón de naturaleza académica de la Universidad, la obra será publicada a título de ilustración con fines educativos, sin ánimo de lucro y, por lo tanto, autorizo que los fondos que se llegaren a recaudar por su divulgación se destinen a apoyar el financiamiento de los costos sufragados por la Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario para la divulgación de esta u otra obra que publique con estos fines.

Igualmente, declaro que la obra es original e inédita y fue realizada por mí, sin violar o usurpar derechos de autor de terceros. Es de mi exclusiva autoría y detento la titularidad de sus derechos morales; garantizo que no contiene citas o transcripciones de obras no referenciadas; que no contiene declaraciones difamatorias contra terceros ni contrarias al orden público o a las buenas costumbres.

En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos morales o patrimoniales de autor sobre la obra en cuestión, asumiré toda responsabilidad y saldré en defensa de los derechos aquí otorgados.

Declaro que sobre la obra no pesa ningún gravamen, limitación en uso o utilización ni cesión de los derechos patrimoniales que impida desarrollar el objeto de la presente autorización.

Nombre: _____
(escriba su nombre completo)

Documento de identidad: _____
(especifique tipo de documento y número)

Dirección postal y electrónica de correspondencia: _____

Número de teléfono: _____

Firma:

Por favor diligencie el formulario y envíelo cuando presente el artículo al editor o director de la publicación. Es indispensable que el documento contenga su firma autógrafa.